I) Entidad número 38. Entresuelo tercera de la escalera izquierda en la planta entresuelo de la misma casa; mide una superficie de 95 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, rellano de la escalera y entresuelo 1.ª; por la derecha, entrando, calle Tamarit; por la izquierda, entresuelo 2.ª; por su fondo, entresuelo 4.ª, de la escalera derecha; por abajo, planta baja, y por arriba, planta primera.

Coeficiente: 0,70 por 100.

Inscripción: En los mismos Registros, tomo y libro, folio 45, finca número 44.239, inscripción tercera.

Tasado este único lote a efectos de subasta en trescientos cinco millones (305.000.000) de pesetas.

Barcelona, 5 de enero de 2001.—La Secretaria.—12.097.

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles García Rodríguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 53 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 590/1999, sección primera, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Edelmira Perelló Valls, doña Heidi Mireia Quintero Perelló y don Iván F. Quintero Perelló, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de abril de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0975/0000/17/0590/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para el caso de que no se pudiera notificar a los demandados personalmente la providencia acordando el señalamiento de subasta servirá, a efectos de notificación la publicación del presente edicto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Número 3.—Vivienda bajos, primera derecha de la casa número 7, de la calle Major de Sarria, y número 61 de Bonaplata, de la barriada de Sant Vicenç de Sarria, de esta capital, se compone de recibidor, tres dormitorios, cocina, comedor-estar, aseo, baño y galería con lavadero; mide una superficie construida de 97 metros 95 decímetros cuadrados y linda por el frente norte, con cuarto de contadores y patio; por la derecha, entrando oeste, con finca de la compañía Ibero-Danesa; por el fondo sur, otro frente, con la citada calle Bonaplata; por la izquierda este, escalera, cuarto máquinas y vivienda bajos segundo izquierda; por debajo, el suelo, y por encima, planta entresuelo primera puerta. Tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes del total inmueble de 4 enteros 13 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona en el tomo 2.140, libro 352, folio 133, finca 7.965.

Con valor de tasación en 32.300.000 pesetas.

Barcelona, 23 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—12.178.

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 237/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «K. S. Consultance, Sociedad Limitada», contra «Zangano Beter, Sociedad Limitada» (Z.B.SL), sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0621-0000-17-0237-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca 132-N, inscrita en el tomo 947, libro 177, del Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet.

El valor de la tasación es de 620.005.887 (seiscientos veinte millones cinco mil ochocientas ochenta y siete) pesetas.

Barcelona, 28 de febrero de 2001.—La Secretaria.—12.196.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cunill Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 31/1995-4.ª se tramita procedimiento declarativo de menor cuantía a instancia de Comunidad de Propietarios Calle Cerdeña, número 164, de Barcelona, contra don Manuel Barrientos Cabrera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Laietana, números 8-10, planta quinta, el día 23 de abril de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que la valoración del inmueble objeto de subasta asciende a la suma de 11.100.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0540, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los sobres se conservarán cerrados por el Secretario Judicial y serán abiertos al inicio del acto de la subasta.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en el piso principal, puerta segunda, de la casa sita en la calle Cerdeña, número 164, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo número 1.134, libro número 46, sección sexta, folio número 208, finca registral número 1.515.

Dado en Barcelona a 5 de marzo de 2001.—El Secretario, Antonio Cunill Sola.—12.159.